



EL CONSEJO ANDALUZ DE ADMINISTRADORES DE FINCAS PIDE CELERIDAD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA QUE PUBLIQUE OFICIALMENTE LOS CAMBIOS EN LAS RESTRICCIONES POR SEQUÍA ANTE LA INMINENTE APERTURA DE LA TEMPORADA DE PISCINAS

- CAFINCAS exige cautela ante los anuncios que se realizan antes de ser publicados en el BOJA por la indefensión que provocan en los profesionales de la Administración de Fincas.

Andalucía, 9 de mayo de 2024.- [El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas - CAFINCAS](#) solicita a la Junta de Andalucía celeridad en la publicación oficial del fin de las restricciones en el llenado de piscinas por motivo de la sequía. Esta petición se produce tras el anuncio realizado por el portavoz de la Junta de Andalucía, Ramón Fernández-Pacheco en el que adelantaba que este verano se permitirá el llenado de las piscinas privadas y comunitarias, así como el riego de jardines con agua potable dentro de un límite de hasta 400 hectómetros cúbicos por hectárea y mes en los municipios de la Costa del Sol. El también consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural prevé además mantener encuentros similares próximamente en Cádiz para estudiar las restricciones en esta provincia y en otras como Almería. Tras este paso, serán los consistorios quienes tengan la potestad para asumir este tipo de decisiones en base a los máximos de agua por persona y día permitidos por el gobierno andaluz.

CAFINCAS ha expresado su preocupación por los anuncios que se realizan antes de ser publicados oficialmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Según el Consejo, este tipo de prácticas pueden generar confusión e indefensión en los profesionales del sector de la Administración de Fincas. **“Es crucial que cualquier medida o normativa sea publicada oficialmente en el BOJA antes de su entrada en vigor, ya que la apertura de las piscinas es un evento anual muy esperado por los ciudadanos y las comunidades y la falta de claridad en la normativa es fuente de conflictos entre los vecinos”**, señala Mercedes Romero, presidenta de CAFINCAS, destacando la importancia de contar con normativas claras y actualizadas para garantizar un correcto funcionamiento de las instalaciones y evitar posibles confusiones o problemas legales.

En este sentido, los Administradores de Fincas Colegiados insisten en la necesidad de que el proceso administrativo sea lo más rápido posible puesto que la apertura de las piscinas requiere de unos pasos previos que no pueden abordarse de un día para otro. Además, alertan de que su retraso puede provocar un “cuello de botella” en la disponibilidad de los servicios que prestan las empresas que realizan estas labores previas, ya normalmente esta apertura suele ser escalonada en el tiempo y en esta ocasión podrían solicitarse todos los servicios para un breve espacio de tiempo

Además, el Consejo hace un llamamiento a la responsabilidad de todos los ciudadanos y comunidades en el uso eficiente del agua, recordando la importancia de adoptar medidas de ahorro y conservación para contribuir a la preservación de este recurso vital. Andalucía cuenta con 300.754 piscinas, que representa una media de una piscina por cada 28 habitantes.

